

Curso 2003/04 núm. 1 6 - oct. - 2003

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

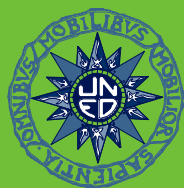
Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

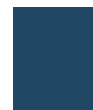
B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 1

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	CONSEJO DE GOBIERNO
	Convocatoria del Consejo de Gobierno ● Corrección de errores del extracto del Acta de 2 de julio de 2003
3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos ● Acto de Apertura del Curso Académico 2003-2004
5	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo ● VI Festival Flamenco de Solidarios
6	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de Tesis Doctorales
8	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
	Información recibida en este Vicerrectorado
9	VICERRECTORADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
	Convocatoria de ayudas de Nuevas Tecnologías
9	GERENCIA
	Relación de Áreas Funcionales de puestos de trabajo de personal funcionario a efectos de baremo de méritos ● Resolución de 15 de septiembre de 2003, de la UNED, por la que se declara aprobado al aspirante a la plaza de Titulado Superior G-I (Licenciado en Veterinaria) ● Resolución de 12 de junio de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de personal laboral ● Resolución de 16 de junio de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a seis puestos vacantes en la plantilla de personal laboral
24	FACULTAD DERECHO
	Soluciones a los test de las asignaturas: "Derecho Civil Comunitario", "Derecho Eclesiástico" y "Derecho Matrimonial" ● Rectificación a la Guía del Curso 2003-2004 de Derecho
26	FACULTAD CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	Soluciones a los test de las asignaturas: "Macroeconomía II", "Derecho Mercantil" (Turismo) ● Rectificación a la Guía del Curso 2003/2004 de Turismo
27	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Rectificaciones a las Guías del Curso 2003/2004 de Psicología y Psicopedagogía
28	FACULTAD DE CC POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
	Soluciones a los test de la asignatura "Sociología General".
27	PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO
	Avance de la programación de la Televisión Educativa y radio
30	BOE

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria del Consejo de Gobierno

Secretaría General

De orden de la Excm. Sra. Rectora Magnífica de esta Universidad, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo **día 21 de octubre, martes, a las 10:00 horas** en la Sala Andrés Bello (Edificio Interfacultativo-Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo que deseen incluir algún punto en el Orden del Día, deberán enviarlo antes del **día 9 de octubre a las 12:00 horas**, por correo electrónico al Email: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 1 de octubre de 2003. LA SECRETARIA GENERAL, Silvia del Saz Cordero.

2.- Corrección de errores del extracto del Acta de 2 de julio de 2003, publicado en el BICI nº 37 de 8 de septiembre de 2003

Secretaría General

En el punto 8.1 relativo a la concesión de periodos sabáticos para el curso académico 2003/2004, en la Modalidad B (sin dotación adicional), donde dice:

D^a Asunción Alba Pelayo, Catedrática de Filología Inglesa del Departamento de Filologías Extranjeras solicita la concesión del periodo sabático desde el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de junio de 2004 en la Universidad Politécnica de Madrid.

Debe decir:

D^a Asunción Alba Pelayo, Catedrática de Filología Inglesa del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004 en la Universidad Politécnica de Madrid.

RECTORADO

3.- Ceses

Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Subdirector de Gestión Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON SANTIAGO AROCA IASTRA**, con efectos de 13 de agosto de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA LORNA ELIZABETH BAILEY CHAPMAN**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Vicedecana de Nuevas Tecnologías de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA PALOMA DEL CAMPO MORENO**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DOÑA ANA DÍAZ HERNÁNDEZ**, con efectos de 9 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON JESÚS SENÉN DURAND ALEGRÍA**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA M^a DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2002. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Vicedecana de Medios y Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA M^a JOSÉ ÁLVAREZ ARZA**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Subdirector de Investigación y Doctorado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON FRANCISCO GOMIS MEDINA**, con efectos de 9 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Vicedecana de Alumnos y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA ESTER MÉNDEZ PÉREZ**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA M^o JOSÉ MORCILLO ORTEGA**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Subdirector de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON JOSÉ IGNACIO PEDRERO MOYA**, con efectos de 9 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON JESÚS RODRÍGUEZ BARRIO**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

4.- Nombramientos



Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Secretario Académico de los estudios de Diplomado en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicedecano, a **DON ANTONIO LÓPEZ PELAEZ**, con efectos de 1 de junio de 2003.

Madrid, 26 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JOSÉ M^o GAVIRA VALLEJO**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilmo. Sr. Decano de la

Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Asuntos Económicos y Turismo, de la citada Facultad a **DOÑA M^o JOSÉ ÁLVAREZ ARZA**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Nuevas Tecnologías de la citada Facultad a **DOÑA PALOMA DEL CAMPO MORENO**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON JESÚS SENÉN DURAND ALEGRÍA**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Secretaria de la mencionada Facultad a **DOÑA M^o DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Investigación y Doctorado de la citada Escuela a **DON SALVADOR MARTÍNEZ GARCÍA**, con efectos de 10 de septiembre de 2003.

Madrid, 15 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Alumnos de la citada Facultad a **DOÑA ESTER MÉNDEZ PÉREZ**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Secretario de la mencionada Escuela a **DON JOSÉ FELIX ORTIZ SÁNCHEZ**, con efectos de 10 de septiembre de 2002.

Madrid, 15 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Gestión Académica de la citada Escuela a **DON JOSÉ IGNACIO PEDRERO MOYA**, con efectos de 10 de septiembre de 2003.

Madrid, 15 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA M^a JOSÉ MORCILLO ORTEGA**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 17 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

5.- Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2003-2004

Secretaría General

Con motivo de la celebración del **Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2003/2004 el próximo día 8 de octubre de 2003**, este se declara inhábil, excepto para la Unidad de Atención al Público. (C/ Bravo Murillo nº 38).

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

6.- VI Festival Flamenco de Solidarios

Oficina del Voluntariado

Solidarios para el Desarrollo es una organización humanitaria declarada de interés público y vinculada a la Universidad Complutense de Madrid (España). Sus objetivos prioritarios son el Voluntariado Social, la Cooperación con los pueblos empobrecidos del Sur y la Sensibilización de la sociedad civil en temas de justicia social y solidaridad.

En su andadura desde 1987 lleva trabajando con los excluidos sociales, con 3.000 voluntarios que colaboran en 150 programas de voluntariado en España. Además realiza proyectos de cooperación en 9 países de Latinoamérica y África en las áreas de salud y educación.

Solidarios ha organizado el VI Festival de Flamenco en el que participarán:

- Al Cante: Esperanza Fernández, *El Cabrero*, Mayte Martín y Paco del Pozo
- Al Toque: Jerónimo Maya, Manuel de Palma y José Ramón Caro
- Al Piano: Dorantes
- Al Baile: Farruquito

Los beneficios del concierto irán destinados al programa de Atención a las Personas sin hogar de Madrid, Sevilla y Granada, donde la organización lleva programas de atención en la calle.

LUGAR: Palacio de Congresos de Madrid

DÍA Y HORA: 10 de Octubre, a las 22'00 horas

PRECIO: 20 euros (Venta anticipada en El Corte Inglés) o llamando al teléfono 902400222

PATROCINA: Renta Antigua

Para más información ponerse en contacto con la Oficina del Voluntariado de la UNED. Tlf: 91 398 82 44

e-mail: voluntariado@adm.uned.es

7.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

Una descripción más completa de las siguientes convocatorias se encuentra en: www.uned.es/coie/novedades/novedades.htm

▼ 10 BECAS PARA LECTORES DE ESPAÑOL EN ESTADOS UNIDOS

Información e impresos: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América

Pº. General Martínez Campos, 24 .28010 Madrid

Teléfono: 91 702 7000 - 91 319 1126

Telefax: 91 308 5704 - 91 702 2185

E-Mail: adviser@comision-fulbright.org

Horario: De lunes a jueves, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00. Internet: <http://www.fulbright.es>

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACION DE LA FUNDACION DOMINGO MARTINEZ

Organismo que convoca: Fundación Domingo Martínez. Gamazo, 9-6º A. 47004 Valladolid. Teléf: 983-391982. Fax.: 983-391926

▼ EL NCDE CONVOCA AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL "PROYECTO MENTOR" DE FORMACIÓN DE ADULTOS

Organización de conducta: Centro Nacional de Información y comunicación Educativa. C/ Torrelaguna 58, 28027 Madrid.

▼ 100 BECAS EN FORMACIÓN MÁS PERIODO DE PRÁCTICAS Y OTRAS 20 ADICIONALES QUE RECIBIRÁN SOLO FORMACIÓN PARA JÓVENES TITULADOS UNIVERSITARIOS CON LOS ESTUDIOS RECIENTE TERMINADOS, DENTRO DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIOS TUTELADOS DE ASESORES PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL (STAGE) DEL PLAN DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA ANDALUCÍA (PLADIT 2001-2003)

Organismo: Administración Autónoma de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo tecnológico. Bases: BOJA 19/08/2003 pág. 18608. Tel.: 91 273 14 00 – MAP. Texto íntegro:

www.andaluciajunta.es/SP/AJ/CDA/Secciones/Boja/visualBoja/verBojaCache/0,18806,bi%253D203198%257Cfm%253Dtxt,00.html

▼ **40 BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS DE PENÚLTIMO CURSO DE LA CARRERA DE GRADO SUPERIOR, EN CENTROS O INSTITUTOS, PROPIOS O MIXTOS, DEL CSIC, BAJO LA DIRECCIÓN O TUTORÍA DE SUS INVESTIGADORES O PROFESORES**

Organismo: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC). Bases BOE 8/08/2003 pág. 30909. Tel.: 91 273 14 00 – MAP. Texto íntegro: www.boe.es/boe/dias/2003-08-08/pdfs/A30909-30911.pdf

▼ **INTERNSHIP PROGRAMME: PROGRAMA DE TRABAJO EN PRÁCTICAS DE NACIONES UNIDAS**

Envío de documentación y solicitud de más información: e-mail: OHMR_interns@un.org, fax: 001-212-963-3683 o correo ordinario: Internship Coordinator, Room S-2500 J. United Nations New York N.Y. 10017 USA.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

8.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

1.1.- PROGRAMA MARCO

LA COMISIÓN INVITA A PROPONER TEMAS PARA LA FUTURA CONVOCATORIA DE PROYECTOS NEST

Las propuestas pueden enviarse on line a través de la página web que se indica:
<http://www.cordis.lu/nest/pathfinder.htm>

1.2.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

BECAS PARA REALIZAR TESINA O PRÁCTICAS ASOCIADAS A PROYECTO EUROPEO-UYTRECHT UNIVERSITY

Más información Dr. Lluís Ballell Medicinal, Chemistry Group Pharmaceutical Sciences Dept. Utrecht University 3584CA, Ugtrecht, The Netherlands. Tfno.: +31 30 2537307; Fax:+31 30 2536655; secrmedi@pharm.uu.nl

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE CONVOCA EL PROGRAMA NACIONAL DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PROFESORES DE UNIVERSIDAD E INVESTIGADORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

Más información: <http://www.univ.mecd.es>; Pendiente de su publicación en BOE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AMPLIA EL PLAZO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS INTERESADOS EN SOLICITAR CRÉDITOS (BOE 20 DE JUNIO DE 2003)

El plazo establecido hasta el 5 de octubre de 2003 se amplía hasta el día 31 de octubre de 2003. Pendiente de publicación en el BOE.

EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA CONVOCA QUINCE BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS

Más información: BOE nº 230, de jueves 25 de septiembre de 2003.

EL MINISTERIO DE PRESIDENCIA A TRAVÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL CONVOCA 7 BECAS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Más información: BOE nº 234, de 30 de septiembre de 2003.

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONVOCA AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS DESTINADAS A SUS BENEFICIARIOS DE BECAS FPI, BECAS POSDOCTORALES Y CONTRATOS POSDOCTORALES

Más información: BOCM nº 232, de lunes 29 de septiembre de 2003.

SEXTA EDICIÓN DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Más información: BOCM 11 de julio de 2003. Enrique Vales Villa, Parado Onieva Martín. C/ Marcelo Spínola, nº 14, 1ª planta. 28016 Madrid. Tfños: 91 580 27 43 /98 46/19 97. E-mail: cesmadrid@madrid.org

4.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES

BECAS DE LA FUNDACIÓN CAJA MADRID PARA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EL MEMORIAL SLOAN-KETTERING CANCER CENTER (M.S.K.C.C.)

Más información: <http://www.fundacioncajamadrid.es>; becas-fundacion@cajamadrid.es; fundacion@cajamadrid.es Fundación Caja Madrid. Plaza de San Martín nº 1 28013 Madrid. Teléfono: 91 379 57 72 / 26 01/ 21 24/ 21 03.

Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III. Teléfono 91 224 69 00; Fax: 91 224 69 80, <http://www.cnio.es>

BECAS EN HUMANIDADES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES: FILOLOGÍA HISPÁNICA, FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA FUNDACIÓN CAJA MADRID

BECAS DE LA FUNDACIÓN CAJA MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS DE LA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE

Más información para las dos convocatorias:
<http://www.fundacioncajamadrid.es> ;

becas-fundacion@cajamadrid.es; fundacion@cajamadrid.es
 Fundación Caja Madrid. Plaza de San Martín nº 1
 28013 Madrid. Teléfono: 91 379 57 72 / 26 01/ 21 24/ 21 03.

CONVOCATORIA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA “JOSÉ LUIS DE ORIOL-CATALINA DE URQUIJO” DESTINADAS A ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LAS ÁREAS DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS TEOLÓGICAS Y MEDICINA (BIOÉTNICA, HISTORIA DE LA MEDICINA, MEDICINA LEGAL Y PSIQUIÁTRICA).

Más información: Secretaría de la Fundación: C/ Montalbán 13- 1º D, 28014 Madrid. Teléfono: 91 521 00 13
 fundoriol@inicia.es

5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

EL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES PRESENTA EL CONGRESO “POLÍTICAS SOCIALES ENTRE LOS RETOS DE LA NUEVA SOCIEDAD”

Más información: 91 363 88 88 Fax: 91 363 88 80;
 buzon.imserso@mtas.es Instituto de Migraciones y Servicios Sociales; Avda. Ilustración s/n, vta a C/ Ginzo de Limia, 58

CURSO DEL CINCO DE PROTEÓMICA

Más información y preinscripción: Unidad de Proteómica Fundación CINCO. Ronda de Poniente, 5. 28760- Tres Cantos Madrid. Teléfono: 91 806 18 80. Ext.: 1050 Fax: 91 803 52 58. <http://www.cnic.es>

I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ORGANIZADO POR EL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Más información: ctnvc@ctnvc.es ; 94 867 01 59; 94 869 61 27

6.- PREMIOS Y CONCURSOS

V PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más información: V Premio TALGO a la Innovación Tecnológica. C/ Lagasca 68, 3º Drcha. Puerta 2 28001 Madrid. <http://www.talgo.com> Tel.: (+34) 91 403 22 28
 Fax: (+34) 91 403 39 77 e-mail: premiotalgo@extesis.com

ANIFER CONVOCA EL PREMIO INTERNACIONAL JOSÉ CALAVERA 2003

Más información: <http://www.anifer.es> . C/ Bravo Murillo, 74 -1º C 28003 Madrid. Teléfono 91 554 79 28; Fax: 91 534 70 71.

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es ; http://www.uned.es/investigacion/noticias/index_noticias.html

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

1.- NOTICIAS (OTRI)

2.- BÚSQUEDA DE SOCIOS DE LA OTRI

HU19 Continuous Call: ADSP161

SE23 Call2: Mobile City/Wireless City Nets

UK149 Call2: HOSCO: Object Oriented Embedded Systems on Chip

IT124 Call2: RESS, Risk Evaluation and Simulation System

PL35 Call2: VISIPROG

DE120 Call2: realityTrip

Información Adicional a todas ellas : <http://www.ideal-ist.net>

Para más información dirigirse a: Carmen Lorido, E-mail: clorido@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail: golle@pas.uned.es Beatriz Uribarren E-mail: Buribarren@pas.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

9.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 13** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. Gregorio MORENO FERNÁNDEZ
TESIS: “EL CONCEPTISMO EN LA LENGUA LITERARIA DEL SIGLO XVII”

DIRECTOR: D. Francisco ABAD NEBOT
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura

AUTOR: D. Emilio BECERRA PEÑAFIEL
TESIS: “LA ADMINISTRACIÓN DE CEUTA BAJO EL REINADO DE LOS AUSTRIAS: LA PERVIVENCIA DE LA LEGISLACIÓN Y LAS INSTITUCIONES PORTUGUESAS (1580-1700)”

DIRECTOR: D. Javier ALVARADO PLANAS
DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones

AUTOR: D. Federico GALLEGOS VÁZQUEZ
TESIS: “ESTATUTO JURÍDICO DE LOS PEREGRINOS EN LA ESPAÑA MEDIEVAL”

DIRECTOR: D. Javier ALVARADO PLANAS
CODIRECTOR: D. Andrés GAMBRA GUTIÉRREZ
DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones

AUTORA: D^a María Ilse RODRIGUES GONÇALVES
TESIS: “EDUCACIÓN EN EL CIBERESPACIO”
DIRECTOR: D. Roberto APARICI MARINO
DEPARTAMENTO: Didáctica General, Didácticas Específicas y Organización de Instituciones Educativas.

AUTOR: D. Juan Vicente MÍNGUEZ CAMIÑA
TESIS: “CANCELACIÓN DE RUIDOS EN SISTEMAS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES MEDIANTE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES”

DIRECTOR: D. Fernando YEVES GUTIÉRREZ
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

10.-Información recibida en este Vicerrectorado



UTEDI

▼ CONVOCATORIA GENERAL DE PROPUESTAS 2004 (DG-EAC/41/03). PROGRAMA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SÓCRATES.

Información complementaria y texto completo de la convocatoria:

www.europa.eu.int/comm/education/socrates.html Tel: 0032-2 233 01 11 / Fax: 0032-2 233 01 50. E-mail: **info@Socrates-youth.be**

▼ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS. OBSERVATORIO DE LAS RELACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y LATINOAMÉRICA. PUBLICACIÓN EN EL DOCE C216/11.

Convocatoria completa:

http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl

▼ BÚSQUEDA DE SOCIOS.

PROYECTO 1: CULTURA 2004. PROMOCIÓN DE LA LECTURA E HISTORIA DEL LIBRO.

▼ PROYECTO 2. CULTURA 2004. MUNICIPIO DE IMOLA (CENTRO ITALIA). “EURHOPE: TEATRO EUROPEO PARA LA INTEGRACIÓN”.

Persona de contacto: Claudia Salvi, csalvi@formez.it

FORMEZ. a Rubicone, 10193 Roma. ITALIA

Tel. +39-06-84892220 / Fax +39-06-84892307

http://www.europa.formez.it / http://www.europa.formez.it/cooperazione.html

▼ PROYECTO 3. CONSULTA E INFORMACIÓN SOBRE LAS PROFESIONES. STOURBRIDGE COLLEGE (WEST MIDLANDS). ACCIÓN MINERVA. PROGRAMA SÓCRATES.

Información completa en:

http://www.europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/minerva/ind1a_en.html

Persona de contacto: Corrina Perks. European Relations Co-ordinator. Stourbridge College. Hagley Road, Stourbridge College, DY8 1QU. United Kingdom. UK. Tel: 0044 (0) 1384 344 544.

Email: Corrina.Perks@stourbridge.ac.uk

▼ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA COORDINAR UNA CONFERENCIA SOBRE ASOCIACIONES LOCALES UE –AMÉRICA LATINA. EUROPEAID/117287/C/G (2003/C 232/06).

El texto completo de la Guía del candidato puede consultarse en la siguiente dirección de Internet:

http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/urbal/index_en.htm

▼ ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE PROPUESTAS- PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL MAGHREB (MARRUECOS, ARGELIA, TÚNEZ) POR MEDIO DE LA SENSIBILIZACIÓN, DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES FEMENINAS DE REFORMAS LEGALES Y POLÍTICAS. PUBLICACIÓN: DOCE C192 DE 14 DE AGOSTO DE 2003.

Contacto y documentos completos en: Comisión Europea. EuropeAid Oficina de Cooperación

Unidad F6 - Joseph II, 54. Despacho J54 1/131. B-1040 Bruxelles

http://europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.plM

MÁS INFORMACIÓN EN:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel. + 34 91 398 6510

Fax. +34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

VICERRECTORADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

11.-Convocatoria de Ayudas de Nuevas Tecnologías

■ Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías

En la reunión celebrada el día 27 de febrero de 2003, el Consejo de Gobierno aprobó como ayuda técnica a la colaboración realizada por los profesores en el proceso de virtualización el gasto de la línea ADSL.

En base al citado acuerdo, el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías hace pública la convocatoria de Ayuda de Nuevas Tecnologías, correspondiente a Octubre de 2003 (comprendiendo el periodo de Enero a Septiembre de 2003), dotada presupuestariamente con un máximo de 90.000 €.

Madrid, 30 de septiembre de 2003. EL VICERRECTOR DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, Fdo.: Manuel Alonso Castro Gil

“CONVOCATORIA DE AYUDA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS” PARA GASTOS OCASIONADOS POR LOS PROFESORES SOLICITANTES EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS” OCTUBRE 2003, según acuerdos del Consejo de Gobierno del 27 de febrero de 2003.

BASES GENERALES.-

1.- Solicitantes.-

Podrán solicitar la Ayuda de Nuevas Tecnologías todos aquellos profesores de la UNED que participen en un Curso que esté virtualizado y resida en los servidores de la UNED, para ello, será requisito necesario que la Unidad de Virtualización Académica (U.V.A.) expida el correspondiente certificado firmado por el Vicerrector de Nuevas Tecnologías.

2.- Cuantía de las Ayudas.-

La cuantía que se reintegrará en cada caso dependerá de la dedicación del profesor (completa: un 90% como máximo del importe justificado; parcial: un 60% como máximo del importe justificado). El importe final a percibir vendrá determinado por el presupuesto total y por el número de solicitudes recibidas e importe de las mismas. El importe máximo a cobrar por cada profesor como ayuda mensual será de 45,00 €. La dotación máxima completa de esta ayuda (período comprendido desde Enero a Septiembre de 2003) será de 90.000 euros.

3.- Plazo para la recepción de solicitudes:

1 al 31 de octubre de 2003.

4.- Tramitación y resolución de las solicitudes.-

Los profesores que soliciten la presente Ayuda, deberán aportar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud de la Ayuda (Impreso 1/en página XX).

- Facturas originales del operador telefónico que suministra el servicio de la línea de datos correspondiente al período que se desea justificar. (No es necesario aportar el detalle de llamadas que acompaña la factura).

- Si el número de teléfono al que va asociada la línea de datos no figura a nombre del profesor que solicita la ayuda, el domicilio de instalación del mismo ha de coincidir con el domicilio de residencia habitual que figura en el Servicio de Personal de la UNED. Este extremo se hará constar en el impreso “Ficha de datos del solicitante”

Las solicitudes y los justificantes que la acompañan deberán enviarse a través del REGISTRO GENERAL al:

SERVICIO DE COMUNICACIONES

Bravo Murillo, 38 – 4ª planta

Una vez recibida la petición, en el Servicio de Comunicaciones, se solicitará a la U.V.A. el correspondiente Certificado de virtualización.

Las solicitudes recibidas serán estudiadas por una Comisión creada al efecto, integrada por los componentes de la actual Comisión de Adquisición y Aplicaciones Informáticas (presidida por el Vicerrector de Nuevas Tecnologías y formada por el Gerente, Auditora Interna, Director y Subdirector del C.S.I. y Jefe del Servicio de Comunicaciones), ampliada con los siguientes representantes del Consejo de Gobierno:

1 representante Delegado de Catedráticos

1 representante Delegado de Profesores Doctores y no Doctores funcionarios

1 representante Delegado de Profesores Eméritos, Asociados y Ayudantes

1 representante de la Junta de Personal Docente e Investigador

El abono de la ayuda se realizará a través de la Sección de Nóminas, estando sometida a la retención de IRPF que corresponda a cada caso.

VER EL IMPRESO DE SOLICITUD EN PÁGINA 10

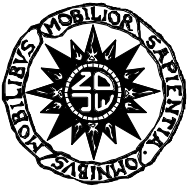
GERENCIA

12.-Relación de Áreas Funcionales de puestos de trabajo de personal funcionario a efectos de baremo de méritos

■ Servicio de Personal

ÁREAS FUNCIONALES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO A EFECTOS DEL BAREMO DE MÉRITOS, ACORDADAS EL 11 DE FEBRERO DE 2003.

(Continúa página 11)



Universidad Nacional
de Educación a Distancia

VICERECTORADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
Servicio de Comunicaciones

“AYUDA NUEVAS TECNOLOGÍAS”

CONVOCATORIA: OCTUBRE 2003

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:		N.I.F.
Facultad/Escuela/Curso	Asignatura:	Dedicación: <input type="checkbox"/> Tiempo completo <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	
Nº de teléfono al que va asociada la línea de datos	La línea de teléfono está a nombre del solicitante: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (*)		

Documentación que se acompaña:

- Facturas originales donde consta el importe de la línea de datos:
Empresa: _____
Mensualidades de: Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre
Importe mensual _____

(*) La línea ADSL a nombre de D./D^a _____ está instalada en mi domicilio.

Madrid, de 2003

Firma: _____

Las Áreas funcionales, de acuerdo con el baremo aprobado por la Gerencia de esta Universidad para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, se encuadrarán en cuatro grandes grupos:

Área de Gestión Económica-Financiera

Área de Gestión Académica

Área de Servicios Generales

Área de Biblioteca

Teniendo en cuenta las citadas Áreas, los puestos de trabajo quedan clasificados como sigue y las Unidades Administrativas que figuran adscritas a cada Área, incluyen todos los puestos dependientes de las mismas:

1.- GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA (ECON)

Auditoría Interna

Servicio de Contabilidad

Dpto. de Infraestructura (excepto la Unidad Técnica de Obras)

Dpto. de Presupuestos y Sistemas

Sección de Nóminas y Seguridad Social

Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales

Dpto. de Investigación

Sección de Participación Alumnos

Servicio de Comunicaciones

2.- GESTIÓN ACADÉMICA: (ACAD)

Dpto. Educación Permanente (excepto el I.U.E.D.)

Servicio de Ordenación Académica

Servicio de Alumnos (excepto Sección de Participación de Alumnos, Deportes, COIE)

Unidades de Alumnos y Negociados de Secretaría de las Facultades y Escuelas

Dpto. de Centros Asociados

3.- SERVICIOS GENERALES: (GEN)

Gerencia, Vicegerencias

Centro de Servicios Informáticos

Dpto. de Recursos Humanos

Jefes de Negociado y Jefes Técnicos Adjuntos de Vicerrectorados y puestos base de los mismos

Asesoría Jurídica

Servicio de Secretaría General

Administraciones de Facultad o Escuela (excepto las Unidades de Alumnos y Negociados de Secretaría). Secretarías de Decano (*)

Negociado del Instituto Gutiérrez Mellado

Negociado del COIE con su puesto base

Consejo Social

Puestos de Biblioteca no atribuidos a Cuerpos o Escalas de Bibliotecas, Archivos y Museos.

IUED

Archivo

Unidad Técnica de Obras

Deportes

Servicio de Información General

4.- BIBLIOTECA. (BIB)

Puestos reservados a Cuerpos Especiales de Bibliotecas, Archivos y Museos.

(*) Se incluyen en esta área las Secretarías de Decano/Director.

13.- Resolución de 15 de septiembre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobado al aspirante a la plaza de Titulado Superior G-I (Licenciado en Veterinaria)

Servicio de Personal

RESOLUCION DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, POR LA QUE SE DECLARA APROBADO AL ASPIRANTE A LA PLAZA DE TITULADO SUPERIOR G-I (LICENCIADO EN VETERINARIA) EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE ESTA UNIVERSIDAD, QUE HA SUPERADO EL CONCURSO-OPOSICIÓN.

Por Resolución de 21 de marzo de 2003 (BOE 16 de abril) se convocaron pruebas selectivas para acceder a un puesto de Titulado Superior G-I (Licenciado en Veterinaria, a tiempo parcial) en la Facultad de Psicología.

Concluido el proceso selectivo y aportada por el aspirante aprobado la documentación a que se refiere la base 7.3 de la convocatoria, y elevada propuesta por el Tribunal Calificador, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto:

PRIMER O.- Declarar aprobado al aspirante que ha superado el concurso-oposición, **D^a. Pilar Hernández Fonfria**, con D.N.I. nº: 50688644-W.

SEGUNDO.- El aspirante dispondrá, de un plazo máximo de quince días hábiles para su incorporación a la Universidad, mediante la firma del correspondiente contrato, a partir de la publicación de esta Resolución.

TERCER O.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 15 de septiembre de 2003. LA Rectora, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

14.-Resolución de 12 de junio del 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de personal laboral

Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir una plaza de Oficial de Oficios Grupo-IV, en Librería (Fijo Discontinuo) del Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales.

En el caso de no cubrirse la plaza del concurso de traslado, la vacante, se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.2 del Convenio.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los

referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en dos ejercicios ambos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo práctico de un ejercicio, referido al programa específico de la convocatoria. El tiempo máximo para realizarlo será de 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o

menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a

todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 12 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D. Antonio Martín Villamil.-Técnico responsable de la Gestión Administrativa de los Edificios de la UNED.

VOCALES:

Por la Gerencia:

D. Diego León de Lucas.-Jefe Sección Gestión Económica y Ventas.

D. Jesús Caballero Talavera.-Técnico Especialista G-III Librería.

Por el Comité de Empresa:

D. Carlos Quintana Frías.-Técnico Especialista G-III C.S.I.

D. Antonio Fernández Sarrió.-Ayudante de Oficios G-IV Mantenimiento.

SECRETARIA: D^a. Rosario Muñoz Cifuentes.-Jefe Negociado Librería.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: D^a. Virginia Álvarez Cano.-Jefe del Servicio Innovación y Evaluación.

VOCALES:

Por la Gerencia:

D. Siro Díaz de José.-Técnico Especialista G-III Distrib. MM. Impresos.

D^a. Dolores Sánchez Ortega.-Puesto Base Administrativo.

Por el Comité de Empresa:

D. Francisco M. Delgado Carrascosa.-Técnico Especialista G-III.

D^a. Macarena Sánchez Pérez.-Ordenanza G-V

SECRETARIO: D. Ángel Ramón Durán Mena.-Jefe Negociado Librería

ANEXO II EN PÁGINA 16

ANEXO III

TEMARIO UNA PLAZA DE OFICIAL DE OFICIOS (G-IV) EN LIBRERÍA (FIJO DISCONTINUO) EN EL SERVICIO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Parte General:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte Específica:

1. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales: Introducción General. Organigrama. Funciones. Presupuesto del Vicerrectorado.
2. Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales: Introducción. Estructura. Funciones de la Jefatura de Servicio.

3. Departamentos que integran el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales: Sección de Difusión y Distribución. Almacén de Distribución de Material Impreso y Audiovisual. Sección de Gestión Económica y Ventas. Sección de Medios Impresos. Departamento de Reprografía. Departamento de Diseño y Dibujo. Sección de Producción de Medios Audiovisuales.
4. Seguridad y Salud Laboral: Introducción. Trabajo y Salud. Concepto. Riesgos laborales y sus consecuencias. Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.
5. La carga del trabajo: Introducción. La carga física. La carga mental. La fatiga. Medidas preventivas. La insatisfacción laboral.
6. Condiciones de seguridad en el trabajo: Introducción. El Lugar y la Superficie de Trabajo. Las herramientas. Las máquinas. La electricidad. El almacenamiento. Manipulación y transporte. Señalización.
7. La Atención al Cliente: La comunicación: Elementos. Eficacia. Las barreras. Herramientas para minimizar barreras. La atención presencial. La atención telefónica. Tratamiento de conflictos y la asertividad.
8. El aprovisionamiento de la Librería. El servicio de novedades. Las compras: Los pedidos, Pedidos de novedades. Pedidos de reposición. Pedidos especiales para clientes. Pedidos conyunturales o temporales. Los depósitos: Depósito compuesto y propuesto por la editorial. Depósito negociado entre la librería y la editorial. Depósito integral. Depósito de autor. Depósito de promoción. La recepción de las mercancías: el reconocimiento, el marcado, las reclamaciones. Las devoluciones: Momentos adecuados. Los plazos de devolución. El coste de la devolución. Programación de las devoluciones.
9. Organización del Almacén: Funciones y tipos de almacenes. Implantación del almacén: Zonas. El dimensionamiento. El emplazamiento. Equipamiento. Administración y control: Recepción. Devolución. El Inventario. Sistemas de Identificación. Código AECOC (I.S.O.). El código de barras.
10. La gestión del Stock: Los componentes del Stock: El movimiento. El margen bruto de venta. Las condiciones de compra. El Stock y su rotación. La vigilancia del stock: Los registros de movimientos. Tipos de inventario. El inventario permanente. Utilizaciones del inventario: La valoración de las existencias. Las pérdidas y robos. El inventario físico del stock. La devaluación del stock.
11. El precio de venta: Los sistemas de fijación del precio de venta. Cálculo del precio de venta en diferentes sistemas: El precio impuesto / precio aconsejado. El precio neto. Los descuentos aplicados por los editores. Las condiciones de pago. Los acuerdos especiales: El rappel. El modo de pago. La venta por suscripción.
12. Las Ventas: La cifra de negocios. El Registro de las ventas: Las cajas registradoras. Los libros de ventas.

ANEXO II

D/D^a.
aspirante a la plaza de **Oficial de Oficios (G-IV) Fijo Discontinuo en Librería**, en el **Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales**, de la **Universidad Nacional de Educación a Distancia**, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

- = **Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado"**.
- = **Documentación acreditativa del mérito "Formación"**, que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a la plaza de Oficial de Oficios (G-IV) Fijo Discontinuo en Librería, en el **Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales**, de la **Universidad Nacional de Educación a Distancia**.

Previsiones de la cifra de negocios. Obligación de expedir factura. Requisitos de las facturas. Los albaranes. El registro del IVA. Registro de Ingresos. La cuenta de caja.

13. Las Librerías de la UNED: Introducción. Medios Técnicos y Humanos. La venta directa de material didáctico, audiovisual y de matrícula. La venta contra-reembolso. Libros y Registros de las Ventas. Las liquidaciones de Ventas e Ingresos.
14. La aplicación informática de venta en las librerías de la uned: Introducción. Registros de artículos. Movimientos de almacén: Registro de Entradas y Devoluciones. Registros de Ventas. La expedición de tickets y facturas. Registro de albaranes en ventas contra-reembolso.
15. Las Publicaciones de la UNED: Introducción. Evolución. Los tipos de publicaciones: Impresas y Audiovisuales. Las publicaciones Impresas: Las Unidades Didácticas, Las Colecciones de la UNED. Las publicaciones Audiovisuales.

ANEXO IV EN PÁGINA 22 (SOLICITUD)

ANEXO V EN PÁGINA 23

- 15.-Resolución de 16 de junio del 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a seis puestos vacantes en la plantilla de personal laboral

■ **Servicio de Personal**

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir seis plazas de Limpiador Grupo-V.

En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Tra bajo realizado

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o

menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en dos ejercicios ambos eliminatorios:

4.2.2.1. Primer ejercicio: Consistirá en un examen teórico tipo test de 60 preguntas de respuesta alternativa, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III.

El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

4.2.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de tipo práctico. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos y el tiempo para realizarlo será de 30 minutos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad:

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de

puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta

convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excm. y Mgfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 16 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. Paloma Isla Álvarez de Tejera.-
.Jefe Servicio Infraestructura.

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. Julián Hermoso Ventura.-
.Encargado G-I Infraestructura.

D^a. Leocadia Esquivel Martín.-
.Técnico Especialista G-III Limpieza

Por el Comité de Empresa:

D. Carlos Diego Álvarez Palma.-
.Oficial de Oficios G-IV Distrib. MM. Impresos.

D^a. Aurora Fernández García.-.Oficial de Oficios G-IV Biblioteca.

SECRETARIA: D^a. Mar Arranz Peña.-.Oficial de Admón. G-IV Sección Formación

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D^a. M^a. Antonia González Díez.-.Jefe Servicio Presupuestos y Sistemas.

VOCALES: **Por la Gerencia:**
D. Vicente Martín del Pliego Rontomé.-.Diplomado Universitario G-II Servicios.

D^a. M^a. Concepción Callejo Seijas.-
.Limpiador G-IV

Por el Comité de Empresa:

D. Juan Quevedo de la Riva.-
.Técnico Especialista G-III C.S.I.

D. Antonio Fernández Sarrió.-
.Ayudante de Oficios G-IV Mantenimiento.

SECRETARIA: D^a. Paloma López Fernández.-.Jefe Negociado Personal Laboral.

ANEXO II EN PÁGINA 21

ANEXO III

TEMARIO UNA PLAZA DE SEIS PLAZAS GRUPO V- LIMPIADOR

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. Productos, utensilios y aparatos para la limpieza. Productos. Clasificación de los Productos; por el efectos que producen, por características físicas y por características químicas. Materiales. Maquinaria. Útiles de limpieza.
2. Limpieza de suelos. Diferentes tipos de suciedad. Tipos de suelos; suelos duros, suelos flexibles y suelos textiles. Los productos. El material. Los métodos.
3. Limpieza de cristales. Productos y utensilios. Técnicas de limpieza.
4. Seguridad e higiene en el trabajo. Introducción. Productos; definiciones, productos peligrosos, etiquetados de los productos peligrosos, utilización de los productos peligrosos. Otras causas de peligro. La protección colectiva. Etiqueta, instrucciones de uso y ficha de seguridad. Evaluación de la peligrosidad de los productos en función de sus propiedades y sus efectos en la salud. Vías de penetración de los Productos Químicos Peligrosos; por ingestión, por contacto con la piel, por inhalación. Reglas para reducir el riesgo de accidentes. Símbolos de las etiquetas, su significado.
5. Accidentes. ¿Qué hay que hacer?. Primeros auxilios. Quemaduras. Lesiones producidas por sustancias corrosivas. Envenenamiento por una sustancia corrosiva: Por ingestión, por contacto con la piel y por inhalación.

ANEXO IV EN PÁGINA 22 (SOLICITUD)

ANEXO V EN PÁGINA 23

ANEXO II

D./D^a.
aspirante a las plazas de Limpiador (G-V), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

= Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".

= Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a las plazas de Limpiador (G-V) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO IV

Solicitud de participación

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

NÚMERO DE D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CATEGORÍA PROFESIONAL _____

SOLICITA: TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE TRASLADO O PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE _____

DEL GRUPO _____ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE _____ DE _____ DE 2003 .

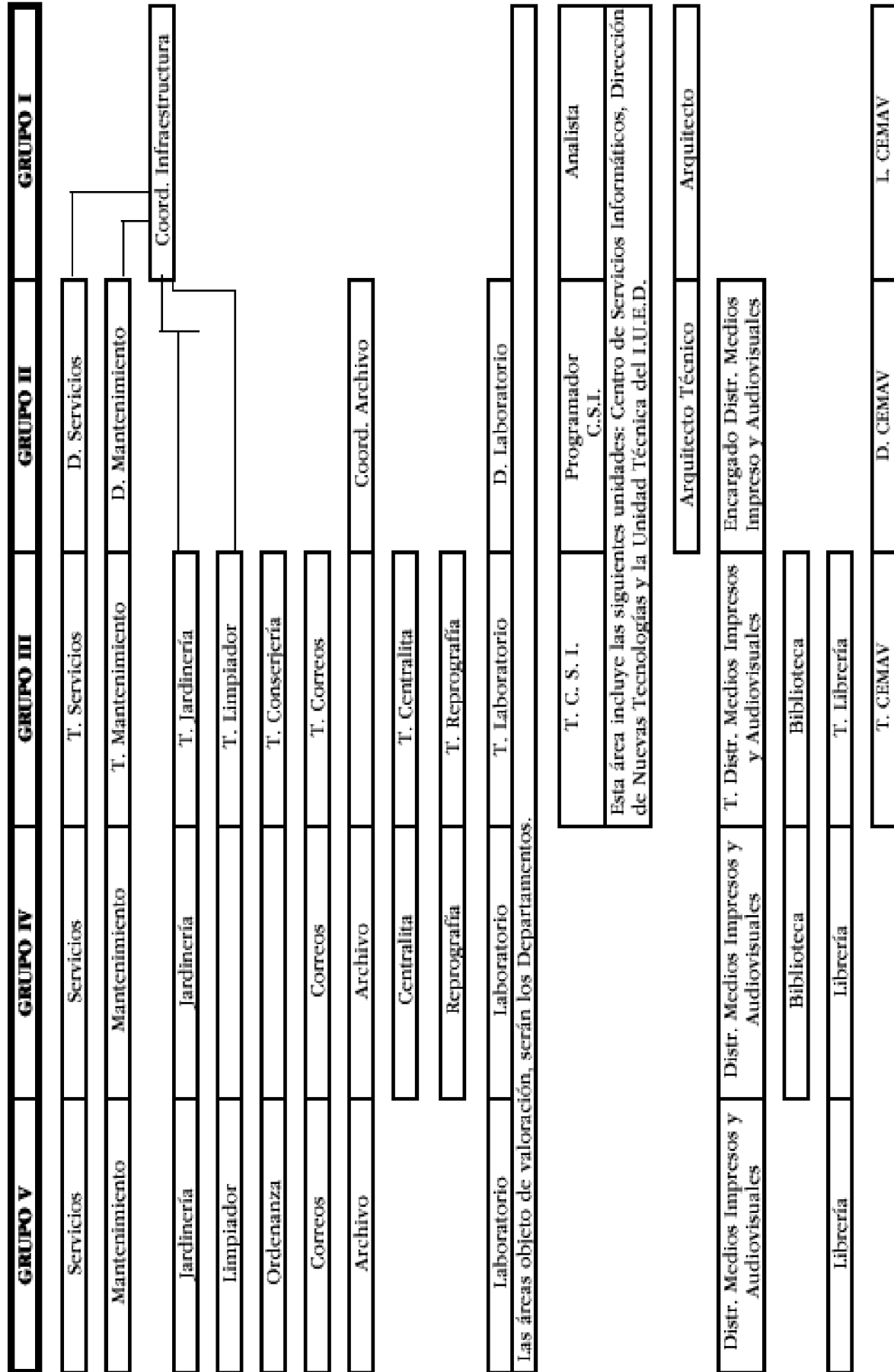
DECLARA: REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a _____ de _____ de 2003

EXCMA. Y MGFC. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

ANEXO V

Áreas de Actividad



FACULTAD DE DERECHO

16. Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Civil Comunitario" (Derecho, Plan nuevo), septiembre 2003

Dpto. Derecho Civil

DERECHO CIVIL COMUNITARIO (DERECHO, PLAN NUEVO)
SOLUCIONES A LAS PRUEBAS PRESENCIALES DE SEPTIEMBRE DE
2003

Modelo A		Modelo C	
1	C	1	B
2	A	2	C
3	C	3	C
4	B	4	B
5	A	5	A
6	A	6	C
7	B	7	B
8	B	8	B
9	B	9	B
10	C	10	C
11	B	11	B
12	A	12	C
13	B	13	B
14	A	14	B
15	B	15	B
16	C	16	A
17	B	17	B
18	C	18	C
19	A	19	A
20	C	20	A
21	A	21	B
22	A	22	A
23	A	23	A
24	A	24	A
25	A	25	B

Nota: sólo se indican las soluciones correspondientes a los modelos A y C, dado que son los únicos de los que se ha examinado algún alumno en esta ocasión.

17. Soluciones a los test de la asignatura
"Derecho Eclesiástico", 1ª prueba pre-
sencial, septiembre 2003

■ Dpto. Derecho Eclesiástico del Estado

DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

1ª PP (DERECHO ECLESIASTICO) SEPTIEMBRE 2003

MODELO A	MODELO B
1. a)	1. a)
2. b)	2. a)
3. a)	3. c)
4. a)	4. b)
5. a)	5. c)
6. b)	6. c)
7. c)	7. c)
8. a)	8. a)
9. c)	9. c)
10. a)	10. a)
11. a)	11. c)
12. a)	12. c)
13. a)	13. b)
14. b)	14. a)
15. b)	15. b)
16. b)	16. b)
17. a)	17. b)
18. a)	18. a)
19. b)	19. c)
20. b)	20. b)
21. c)	21. a)
22. a)	22. b)

18.- Soluciones a los test de la asignatura
"Derecho Matrimonial ", 2ª prueba pre-
sencial, septiembre 2003

■ Dpto de Derecho Eclesiástico del Estado.

DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

2ª PP (DERECHO MATRIMONIAL) SEPTIEMBRE 2003

MODELO A	MODELO B
1. c)	1. c)
2. c)	2. a)
3. b)	3. c)
4. b)	4. b)
5. a)	5. c)
6. c)	6. b)
7. b)	7. c)
8. a)	8. c)
9. b)	9. a)
10. c)	10. b)
11. c)	11. c)
12. b)	12. c)
13. c)	13. b)
14. a)	14. b)
15. b)	15. c)
16. c)	16. c)
17. c)	17. a)
18. c)	18. a)
19. b)	19. a)
20. b)	20. b)
CASO PRÁCTICO	CASO PRÁCTICO
1. b)	1. a)
2. a)	2. a)
3. a)	3. b)
4. a)	4. b)
5. a)	5. b)

19.-Rectificaciones a la Guía del Curso 2003-2004 de Derecho, relativas a la asignatura
Derecho Penal I (Plan Antiguo)

■ Dpto. de Derecho Penal

En la página 171, punto 7 Evaluación, la información que aparece es errónea y debe sustituirse por la siguiente:

7.1 PRUEBAS PRESENCIALES

Se realizarán en junio y septiembre

MATERIA DE EXAMEN

Lecciones 1 a 51 del programa, exceptuando las lecciones 5, 6, 38, 41, 43, 47, 50 y 51.

TIPO DE EXAMEN

El alumno deberá contestar a tres de las cuatro preguntas propuestas.

DURACIÓN DEL EXAMEN

Dos horas

Examen de desarrollo

No se utiliza hoja de lectura óptica

MATERIAL A UTILIZAR

Programa de la asignatura

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

20.-Soluciones a los test de la asignatura “Macroeconomía II” (Economía) (Cód. 43307), septiembre 2003

■ Dpto. Análisis Económico

MACROECONOMÍA II (ECONOMÍA) (43307). SOLUCIONES DE SEPTIEMBRE 2003			
TIPO DE EXAMEN:	A	B	C
1	c	a	c
2	b	c	d
3	d	c	b
4	a	c	c
5	d	c	b
6	b	b	a
7	a	d	d
8	d	a	a
9	b	d	b
10	a	b	d
11	c	a	d
12	c	b	b
13	c	a	a
14	d	d	c
15	b	b	a
16	a	d	d

21.-Soluciones a los test de la asignatura
"Derecho Mercantil" de la Diplomatura
de Turismo, septiembre 2003

■ Dpto. de Derecho Mercantil

MODELO A

1.- anulada	9.- a	17.- c
2.- c	10.- c	18.- a
3.- b	11.- a	19.- b
4.- a	12.- c	20.- c
5.- c	13.- c	21.- b
6.- a	14.- a	22.- b
7.- b	15.- c	23.- b
8.- c	16.- b	24.- a

MODELO B

1.- anulada	9.- b	17.- c
2.- b	10.- b	18.- c
3.- a	11.- c	19.- b
4.- c	12.- a	20.- a
5.- c	13.- c	21.- a
6.- a	14.- b	22.- b
7.- c	15.- a	23.- a
8.- c	16.- b	24.- c

22.-Corrección de errores a la Guía de la
Diplomatura de Turismo para el curso
2003-2004

■ Secretaría de la Facultad

Se ha advertido una nueva errata en la **página 70** de la Guía del Curso 2003/2004 de Turismo, página que corresponde al **Calendario de Exámenes en el extranjero**, segundo cuatrimestre,

- Recuadro correspondiente a Lunes, 7 de junio, a las 11.30 horas: **donde dice:**"Segunda Lengua I" , **debe decir:** "Lengua Inglesa I ". El código es el correcto: 56171 .

Esta nueva corrección debe sumarse a las que se han publicado anteriormente, y que se relacionan a continuación:

- Recuadro correspondiente al Martes, 8 de junio, a las 11:30 horas: Falta la asignatura Introducción al Márketing Turístico (56177), cuyo examen se realiza en dicha fecha y hora.

- Recuadro correspondiente al Jueves, 10 de junio, a las 9.00 horas: Falta el código de la asignatura Decisiones empresariales (56317)

- Recuadro correspondiente al Viernes, 11 de junio, a las 9:00 horas. Aparece el código que faltaba en el recuadro anterior, por delante del código de la asignatura correspondiente a dicha fecha y hora (Informática, 56211)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

23.-Corrección de error en la Guía del Curso de la carrera de Psicología:

■ Secretaría de la Facultad

Se rectifica el horario de guardia del Dr. D. Enrique Vila Abad, correspondiente a la asignatura "Psicometría (Plan Antiguo)", que es el siguiente:

Lunes, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Martes, de 9'30 a 13'30 horas.

24.-Corrección de error en la Guía del Curso de la carrera de Psicopedagogía

■ Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación

Se rectifica el horario de guardia de la Profesora de Practicum, Dña. Inmaculada Sánchez Queija, que es el siguiente:

Miércoles de 16.00 a 20.00 horas

Teléfono: 91.398.88.48

25.-Corrección de errores en la Guía del Curso de la carrera de Psicopedagogía

■ Secretaría de la Facultad

Durante el curso académico 2003-2004, el Equipo Docente de la asignatura "Procesos Psicológicos Básicos" sólo estará integrado por el profesor Javier Domínguez.

Debe por tanto suprimirse la información referida al profesor "D. Enrique García Fernández-Abascal" en las páginas 71, 72 y 76.

Por otra parte, en la página 71, en el párrafo 4º, **donde dice:**

"Comunidades Autónomas cuyos Centros Asociados quedan adscritos al programa de la profesora Dª Rosa Elosúa de Juan"

debe decir:

"Comunidades Autónomas cuyos Centros Asociados quedan adscritos al programa del profesor D. Vicente Pérez Fernández".

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

26.-Soluciones a los test de la asignatura "Sociología General"

Dpto. de Sociología III (Tendencias Sociales)

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**SOCIOLOGÍA GENERAL****EXÁMENES SEPTIEMBRE 2003****PRIMERA PARTE NACIONAL**

PREGUNTAS	MODELO A	MODELO B	MODELO C
1	B	C	A
2	A	C	C
3	A	C	D
4	C	A	B
5	C	C	B
6	C	D	A
7	A	B	A
8	C	B	C
9	D	A	C
10	B	A	C

SEGUNDA PARTE NACIONAL

PREGUNTAS	MODELO A	MODELO B	MODELO C
1	B	A	B
2	B	B	D
3	B	B	B
4	A	D	A
5	B	B	A
6	B	A	B
7	D	A	B
8	B	A	B
9	A	B	A
10	A	B	B

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

27.-Avance de la programación de Televisión Educativa

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 10, 11 y 12 de octubre. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>) .

El viernes 10 de octubre, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: COMERCIO JUSTO. LA CARA ÉTICA DE LA MONEDA.

En las últimas décadas nuestro continente vive la consolidación de unas organizaciones que han introducido un nuevo factor en la naturaleza de las transacciones comerciales: la ética.

Este es el punto de partida del comercio justo; organizaciones como Intermón Oxfam, SETEM, Solidaridad Internacional, - que participan en este programa - han hecho de la solidaridad y de la justicia social su causa comercial. Eliminación de intermediarios, promoción de la mujer, no explotación infantil, no abusar de los recursos naturales y, sobre todo, pagar un precio justo por los productos, son algunas de las reglas de oro de este comercio ético.

Los países del sur tienen así su oportunidad, en condiciones dignas, en los mercados del norte, facilitando el desarrollo de poblaciones doblegadas hasta ahora a los caprichos de economías que ellos ni siquiera conocen.

Intervienen: Gonzalo Sales, Responsable de Tiendas y Expansión Intermón Oxfam.

Alejandro Martínez, Presidente Economistas sin Fronteras.

Carlos Pérez, Responsable Comercio Justo SETEM.

Carmen Fábrega, Gerente Tienda Comercio Justo Solidaridad Internacional.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 11 y 12 de octubre, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 11

Título: COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Una propuesta de: Javier Sanz Pérez, Profesor de Economía Aplicada Cuantitativa UNED.

Intervienen: Nieves García, Directora Servicio de Estudios y Estadísticas CNMV.

Javier Sanz Pérez, Profesor de Economía Aplicada Cuantitativa. UNED

DÍA 12

Título: LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Una propuesta de: Francisco José Palací Descals, Profesor Titular de Psicología Social y de las Organizaciones UNED, Ana Lisbona Bañuelos y Gabriela Topa Cantisano, miembros del equipo investigador.

Intervienen: Francisco José Palací Descals, Profesor Titular de Psicología Social y de las Organizaciones UNED, y miembro del equipo investigador.

Ana Lisbona Bañuelos, Miembro del equipo investigador.

Gabriela Topa Cantisano, Miembro del equipo investigador.

Esteban Alonso Amo, Profesor Titular de Psicología Social y de las Organizaciones UNED, y Director del proyecto de investigación "Incorporación e integración del Militar profesional de Tropa y Marinería"

Francisco Javier Díez Moreno, General de División del Ejército de Tierra, y Subdirector del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 53, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales

28.-Avance de la programación radiofónica. Radio-UNED en Radio-3 de RNE

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SÁBADO 11 DE OCTUBRE DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN.

19.05 AULA DE FILOLOGÍA. Francés: "Actividades del Departamento de Filología Francesa". Equipo docente.

19.35 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. Historia Medieval. Curso Monográfico: Isabel la Católica 1451-1504 (550 años de su nacimiento, 500 de su muerte): "Los súbditos de Isabel". José Luis Martín Rodríguez. Historia Moderna de España."Cataluña 1640". José María Iñurritegui Rodríguez.

20.05 REVISTA DE CIENCIAS.

20.35 REVISTA DE INFORMÁTICA. "Fronteras de la Computación". (Serie).

21.05 REVISTA DE INGENIERÍA

21.40 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO. Instantánea Económica: Entrevista con un experto que analiza la noticia de la semana. A Fondo: "Reforma de la UE: desarrollo de la Conferencia Intergubernamental". Antonia Calvo Hornero Nuestra Facultad: Espacio informativo. Hablemos de Turismo: "Introducción a la Economía de la Empresa Turística". Equipo docente.

22.30 PONTE AL DÍA. "Teatro y Cine". Francisco Gutiérrez Carbajo. Director del curso Literatura y Cine (Programa de Enseñanza Abierta).

23.00 RINCÓN LITERARIO. Tus poemas por las ondas.

23.10 CURSO DE ACCESO. Lengua y Cultura Alemanas: "Presentación de la asignatura". Equipo docente. Física: "Presentación y consideraciones generales". Equipo docente. Lengua y Cultura Italiana: "¿Cómo abordar el estudio de la asignatura?". María Teresa Navarro Salazar.

24 HORAS CIERRE

DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN

19.05 FORO POLÍTICO Y SOCIOLÓGICO. Economía: "Los problemas económicos actuales y la asignatura de Economía". Rafael Castejón Montijano, Juan Luis Martínez Merino y Gregorio Izquierdo Llanes.

19.35 REVISTA DE FILOSOFÍA. "Ontología y Ética en la obra de Gustavo Bueno". Antonio García Santesmases y Francisco José Martínez Martínez.

20.00 PSICOLOGÍA HOY "Interacción, comunicación y regulación emocional". Itziar Fernández Sedano.

20.25 REVISTA DE EDUCACIÓN. Ciencias de la Educación: Gestión y Dirección de Centros Educativos: "La dirección escolar en el inicio del curso". Teresa Bardisa Ruiz, Félix Torres Rubio, Mateo Lorente Romero, Alicia Zamora Pérez. Educación Comparada: "La educación en Irak" Agustín Velloso de Santisteban, Waleed Saleh Alkhalifa, Director del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales de la UAM.

21.15 EL MUNDO DEL DERECHO. Derecho Internacional Privado: "Presupuesto, concepto, contenido y problemas del Derecho Internacional Privado". Mónica Guzmán Zapater. Filosofía del Derecho: "Las contradicciones del pensamiento jurídico entre Hobbes y Locke". Narciso Martínez Morán. Derecho del Trabajo: "Introducción al estudio del Derecho del Trabajo". Fernando Suárez González. Derecho Administrativo II: "Presentación del Curso". Marta Lora-Tamayo Vallvé.

22.20 INFORMATIVO UNIVERSITARIO. Información General. COIE. "Presentación de la página Web". Estrella Serrano, Trinidad Vega y Paula Ferrer-Sama.

22.45 CURSO DE ACCESO. Nociones Jurídicas Básicas: "Presentación. ¿Qué es el Derecho?". Manuel García

Garrido. Química: "Presentación de la asignatura. Metodología para su estudio". María José Morcillo Ortega. Fundamentos de Tecnología: "Introducción a la asignatura". Equipo docente. Literatura Española: "Presentación y orientaciones".

24 HORAS CIERRE

La programación semanal de Radio y Televisión de la UNED se puede consultar también en la Guía de Medios Audiovisuales y en Internet: Cemav Radio, Cemav Television. Los programas de radio y de televisión emitidos a lo largo de los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en estas páginas: TeleUNED Radio, TeleUNED Televisión.

BOE**29.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado****Sección de Información**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ORDEN ECD/2635/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Educación Social, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

BOE 27 de septiembre de 2003

Páginas 35217

ORDEN ECD/2636/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de San Sebastián, de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

BOE 27 de septiembre de 2003

Páginas 35218

ORDEN ECD/2637/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social, de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

BOE 27 de septiembre de 2003

Páginas 35220

ORDEN ECD/2638/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Pedagogía, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

BOE 27 de septiembre de 2003

Páginas 35229

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican ayudas para "Estancias de profesores e investigadores extranjeros en régimen de año sabático en España", dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

BOE 27 de septiembre de 2003

Páginas 35249

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se rectifi-

ca la de 14 de noviembre de 2001, por la que se convocan a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

BOE 29 de septiembre de 2003 Páginas 35314

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación Distancia, que rectifica la de 2 de junio de 2003, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo de nivel 24.

BOE 29 de septiembre de 2003 Páginas 35314

JEFATURA DEL ESTADO LEY ORGÁNICA 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

BOE 30 de septiembre de 2003 Páginas 35398

LEY 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

BOE 30 de septiembre de 2003 Páginas 35404

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ORDEN ECD/2647/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

BOE 30 de septiembre de 2003 Páginas 35427

ORDEN ECD/2648/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Humanidades, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

BOE 30 de septiembre de 2003 Páginas 35430

ORDEN ECD/2649/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Antropología Social y Cultural, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

BOE 30 de septiembre de 2003 Páginas 35437

ORDEN ECD/2650/2003, de 4 de septiembre, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Psicología, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la Universidad de la Iglesia de Deusto.

BOE 30 de septiembre de 2003 Páginas 35437

UNIVERSIDADES . Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del Concurso Público 57/2003 "Realización de programas de audio, vídeo y TV educativa".

BOE 30 de septiembre de 2003 Páginas 8079